

## **AMMA, ABRAZA CON AMOR, A.C.**

*Saltillo, Coahuila de Zaragoza · México*

Documento 01

# **Aviso de Privacidad Integral**

*Sitio web y operación institucional*

Versión 1.0

Fecha de emisión: 1 de julio de 2026

## Presentación

El presente Aviso de Privacidad Integral constituye el instrumento a través del cual AMMA, ABRAZA CON AMOR, ASOCIACIÓN CIVIL, en su calidad de Responsable del tratamiento de datos personales, informa a los titulares, beneficiarios, sus familiares, donantes, voluntarios, colaboradores, visitantes del sitio web y demás personas relacionadas con la asociación, los términos, condiciones y finalidades en los que serán tratados sus datos personales, en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales en los Estados Unidos Mexicanos.

Este documento se elabora reconociendo que la asociación atiende de manera preponderante a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con lupus eritematoso sistémico y enfermedades autoinmunes, lo que implica el tratamiento habitual de datos personales sensibles y de datos personales de personas menores de edad; ambas categorías reciben protección reforzada bajo la legislación mexicana.

## Fundamento legal

El presente Aviso se emite y aplica con fundamento en las siguientes disposiciones jurídicas vigentes en los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículos 6, apartado A, fracción II; y 16, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025 y vigente a partir del 21 de marzo de 2025.
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y los Lineamientos aplicables emitidos por la autoridad competente.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
- Ley General de Salud y su Reglamento en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Civil Federal, en lo aplicable a asociaciones civiles.
- Ley del Impuesto sobre la Renta, en lo aplicable a organizaciones sin fines de lucro y donatarias autorizadas.

En caso de reforma, adición, derogación o abrogación de las disposiciones anteriores, se entenderá que la referencia se hace a las disposiciones que las sustituyan.

## Identidad y domicilio del Responsable

**Denominación social:** AMMA, ABRAZA CON AMOR, ASOCIACIÓN CIVIL.

**Naturaleza jurídica:** Asociación civil sin fines de lucro, constituida conforme al Título Vigésimo, Libro Séptimo, del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y correlativos del Título Décimo Primero del Código Civil Federal, con nacionalidad mexicana.

**Domicilio para efectos del presente Aviso:** Azucenas 286, Valle de las Flores Infonavit, Saltillo, Coahuila, México.

**Correo electrónico para asuntos de datos personales:** [contacto@amma-abrazaconamor.com.mx](mailto:contacto@amma-abrazaconamor.com.mx).

**Teléfono:** 844.657.19.55.

**Sitio web:** [amma-abrazaconamor.com.mx](http://amma-abrazaconamor.com.mx).

## Definiciones

Para efectos del presente Aviso, se entenderá por:

- **Aviso:** el presente Aviso de Privacidad Integral.
- **Beneficiario:** la persona menor de edad o joven adulta que recibe alguno de los servicios, apoyos o programas de AMMA.
- **Datos personales:** cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.
- **Datos personales sensibles:** aquellos datos que afecten la esfera más íntima del titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave, particularmente los referentes al estado de salud presente y futuro, información genética, origen racial o étnico, creencias religiosas, opiniones políticas y preferencias sexuales.
- **Derechos ARCO:** los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de los datos personales.
- **Encargado:** la persona física o moral que sola o conjuntamente con otras trate datos personales por cuenta del Responsable.
- **Menor de edad:** toda persona menor de dieciocho años, conforme al artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Responsable:** AMMA, ABRAZA CON AMOR, A.C.
- **Secretaría:** la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno Federal, autoridad competente en la materia a partir del 21 de marzo de 2025, en sustitución del extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- **Titular:** la persona física a quien corresponden los datos personales.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.
- **Tutor:** quien ejerce la patria potestad o la tutela sobre la persona menor de edad, en términos del Código Civil aplicable.

## Principios rectores del tratamiento

AMMA observará en todo tratamiento de datos personales los siguientes principios, en términos del Capítulo II de la LFPDPPP:

**Licitud.** Todo tratamiento se ajustará a la legislación mexicana y al Derecho Internacional aplicable.

**Consentimiento.** El tratamiento se realizará previa obtención del consentimiento del titular, salvo las excepciones legales.

**Información.** Se pondrá a disposición del titular el presente Aviso antes de recabar sus datos, o al momento de recabarlos.

**Calidad.** Se procurará que los datos sean pertinentes, correctos y actualizados para las finalidades para las que fueron recabados.

**Finalidad.** El tratamiento se limitará a las finalidades expresamente informadas al titular.

**Lealtad.** No se obtendrán datos mediante medios engañosos o fraudulentos, y prevalecerá siempre la protección al titular.

**Proporcionalidad.** Sólo serán objeto de tratamiento aquellos datos que resulten necesarios, adecuados y relevantes en relación con las finalidades.

**Responsabilidad.** AMMA velará por el cumplimiento del presente Aviso y adoptará las medidas necesarias para su correcta aplicación, aun cuando comparta datos con Encargados.

## Datos personales que se recaban

Con el fin de dar cumplimiento a su objeto social, AMMA podrá recabar y tratar las categorías de datos personales que a continuación se enlistan. La recolección se realizará observando el principio de minimización, de manera que únicamente se solicitará la información estrictamente necesaria para la finalidad de que se trate.

### Datos de identificación

- Nombre completo y apellidos.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Edad.
- Sexo asignado al nacer y, en su caso, identidad de género declarada.
- Nacionalidad.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Estado civil, cuando resulte relevante para la prestación del servicio.
- Fotografía tipo credencial u otra, cuando así se autorice específicamente.
- Firma autógrafa o electrónica.

### Datos de contacto

- Domicilio particular.
- Números telefónicos fijo y móvil.
- Correo electrónico.
- Nombres, teléfonos y correos de contactos de emergencia.

### Datos académicos, laborales y socioeconómicos

- Escolaridad y grado o nivel de estudios en curso, cuando resulte relevante.
- Institución educativa.
- Ocupación o actividad de padres, madres o tutores.
- Información socioeconómica del hogar, únicamente cuando sea necesaria para asignar becas, apoyos o programas dirigidos a condiciones específicas.

### Datos patrimoniales o financieros

Únicamente en los siguientes supuestos:

- Donantes: RFC, régimen fiscal, cuenta bancaria de origen del donativo, monto y moneda, comprobante de la transferencia o depósito.
- Beneficiarios: información patrimonial necesaria para la evaluación de apoyos económicos específicos, cuando así lo requiera el programa.
- Proveedores y colaboradores remunerados: los datos indispensables para el cumplimiento de obligaciones contractuales y fiscales.

## Datos personales sensibles (de salud)

AMMA recaba y trata las siguientes categorías de datos sensibles de los beneficiarios, en tanto son indispensables para el cumplimiento de su objeto social:

- Diagnóstico médico presente y pasado, con énfasis en lupus eritematoso sistémico infantil, con debut en la infancia, juvenil y otras enfermedades autoinmunes.
- Historial clínico y antecedentes familiares relevantes.
- Medicamentos actuales, dosis y esquemas terapéuticos.
- Alergias e intolerancias.
- Resultados de estudios de laboratorio y gabinete.
- Instituciones y personal médico tratante.
- Discapacidades, cuando existan.
- Datos de salud mental relevantes para el acompañamiento, únicamente cuando el beneficiario o su tutor los proporcionen voluntariamente y sean necesarios para el servicio.

El tratamiento de estos datos se realizará previo consentimiento expreso y por escrito del titular o de quien ejerza la patria potestad o tutela, conforme al artículo 9 de la LFPDPPP.

## Datos personales de menores de edad

Cuando el titular sea una persona menor de dieciocho años, adicionalmente se recabarán:

- Nombre y datos de contacto de quienes ejerzan la patria potestad o tutela.
- Documento que acredite la relación con el menor (acta de nacimiento, resolución judicial o instrumento equivalente).
- Identificación oficial vigente del tutor.

En ningún caso se recabarán datos innecesarios ni se dirigirá al menor material promocional, comercial o de perfilamiento. Toda comunicación con el menor se realizará con conocimiento y autorización del tutor.

## Datos captados por medios electrónicos

- Dirección IP, tipo de navegador, sistema operativo y páginas visitadas, cuando el titular utilice el sitio web de AMMA. Estos datos se tratan de forma anonimizada, exclusivamente con fines estadísticos y de mejora del sitio.
- Cookies, en los términos descritos en la Política de Cookies publicada en el sitio.

## Finalidades del tratamiento

### Finalidades primarias

Son las que dan origen a la relación jurídica entre el titular y AMMA. Los datos se tratarán para las siguientes finalidades primarias, sin las cuales la relación no puede existir:

1. Integrar y mantener actualizado el expediente del beneficiario y de su familia.
2. Brindar los servicios asistenciales, educativos, de orientación, capacitación y apoyo psicológico, médico, legal y cultural previstos en los estatutos de la asociación.
3. Realizar el seguimiento de la condición de salud del beneficiario y de su evolución, en coadyuvancia con las instituciones de salud correspondientes.
4. Canalizar al beneficiario ante instituciones de salud pública o privada, cuando resulte necesario.
5. Contactar al titular, al tutor o al contacto de emergencia para asuntos operativos, avisos, convocatorias, cambios de programa o emergencias.
6. Emitir comprobantes fiscales por donativos, cuando corresponda.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y de transparencia que sean aplicables a AMMA.
8. Rendir cuentas ante donantes, órganos de gobierno interno y autoridades, sobre el uso y destino de los recursos.
9. Atender las obligaciones derivadas de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, cuando aplique.
10. Prevenir y, en su caso, atender fraudes, conductas irregulares y situaciones de riesgo para las personas beneficiarias.

### Finalidades secundarias

Son aquellas que, sin ser indispensables para la relación, permiten a AMMA cumplir de mejor manera su misión. Requieren consentimiento expreso del titular o de quien ejerza la patria potestad o tutela, y pueden negarse sin que ello afecte la prestación del servicio:

11. Enviar boletines, comunicaciones periódicas, información sobre actividades, convocatorias, campañas de sensibilización y eventos.
12. Utilizar historias de vida y testimonios de manera anonimizada para fines de sensibilización, educación e investigación.
13. Utilizar historias de vida y testimonios con datos identificables, únicamente cuando exista autorización expresa y específica del titular o del tutor mediante el formato correspondiente.
14. Utilizar la imagen y voz del beneficiario en materiales de difusión, campañas y redes sociales, previa autorización específica en el formato correspondiente.
15. Realizar estudios estadísticos, epidemiológicos y de impacto social, con datos preferentemente disociados o anonimizados.
16. Invitar al beneficiario o a su familia a participar en programas de aliados institucionales de AMMA, cuando exista beneficio para el titular.
17. Convocar al beneficiario o a su familia a colaborar como voluntarios, cuando así lo deseen.
18. Realizar encuestas de satisfacción y evaluación de programas.

## Mecanismo para negar consentimiento a finalidades secundarias

El titular o su tutor podrá manifestar su negativa al tratamiento para finalidades secundarias, en cualquiera de las formas siguientes:

- Al momento de firmar el formato de consentimiento, marcando la opción correspondiente.
- Mediante escrito dirigido al correo contacto@amma-abrazaconamor.com.mx, indicando en el asunto "Negativa a finalidades secundarias" y señalando específicamente cuáles finalidades desea excluir.
- Presentando escrito en el domicilio del Responsable.

La negativa surtirá efectos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, sin que pueda ser motivo para negar los servicios primarios.

## Consentimiento

### Naturaleza del consentimiento

El consentimiento otorgado por el titular o por quien ejerza la patria potestad o tutela deberá ser libre, informado, específico e inequívoco, y podrá manifestarse en forma expresa, tácita o, tratándose de datos sensibles, financieros o patrimoniales, únicamente de forma expresa.

### Consentimiento expreso

Se recabará consentimiento expreso, por escrito y con firma autógrafa o electrónica, para el tratamiento de datos personales sensibles de salud, para el uso de imagen y voz del beneficiario, y para la difusión de testimonios identificables.

### Consentimiento tácito

Se considerará tácito cuando, habiéndose puesto a disposición del titular el presente Aviso, éste no manifieste oposición al tratamiento para finalidades no sensibles.

### Consentimiento tratándose de menores de edad

En atención al principio del interés superior de la niñez, tratándose de personas menores de edad, el consentimiento será otorgado exclusivamente por quien ejerza la patria potestad o la tutela, quien deberá acreditar tal calidad mediante identificación oficial vigente y, cuando resulte necesario, mediante acta de nacimiento del menor, resolución judicial o instrumento equivalente.

### Consentimiento en casos de familias no tradicionales

AMMA reconoce y respeta la diversidad familiar. Cuando la patria potestad sea compartida y ambos progenitores estén de acuerdo, cualquiera de ellos podrá otorgar el consentimiento. En caso de custodia exclusiva, guarda derivada de resolución judicial, adopción, tutela institucional o tutela dativa, se solicitará la documentación que acredite la calidad de quien firma.

## Transferencias y comunicaciones de datos

### Transferencias que no requieren consentimiento

Conforme al artículo 37 de la LFPDPPP, AMMA podrá realizar las siguientes transferencias sin requerir consentimiento adicional del titular:

- A instituciones de salud pública o privada que participen en la atención del beneficiario, cuando resulte necesario para la protección de su vida o salud.
- A autoridades administrativas, judiciales o ministeriales competentes, cuando exista requerimiento fundado y motivado, o cuando la transferencia sea necesaria para el ejercicio de facultades propias de la autoridad.
- Al Servicio de Administración Tributaria y demás autoridades fiscales, para el cumplimiento de obligaciones.
- A Encargados que presten servicios profesionales a AMMA (auditoría, contabilidad, asesoría legal, servicios tecnológicos, hosting), previa suscripción de convenio o cláusula de confidencialidad.
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

### Transferencias que requieren consentimiento expreso

Cualquier otra transferencia de datos personales, en particular la que involucre datos sensibles, datos de menores o transferencias internacionales, requerirá el consentimiento expreso del titular o de quien ejerza la patria potestad o tutela.

### Encargados

Cuando AMMA contrate a un tercero para el tratamiento de datos personales por su cuenta, éste asumirá la calidad de Encargado y quedará obligado a:

- Tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones del Responsable.
- Guardar confidencialidad respecto de los datos tratados.
- Aplicar las medidas de seguridad correspondientes.
- No conservar los datos más allá del período contratado, salvo obligación legal.

## Derechos ARCO y revocación del consentimiento

### Derechos que asisten al titular

El titular podrá ejercer, en cualquier momento y de manera gratuita, los siguientes derechos:

**Acceso:** conocer qué datos personales se tienen bajo tratamiento, para qué finalidades se utilizan y las condiciones del mismo.

**Rectificación:** solicitar la corrección de datos inexactos, incompletos o desactualizados.

**Cancelación:** solicitar que los datos sean bloqueados y posteriormente suprimidos, cuando considere que no están siendo utilizados conforme a los principios o al Aviso.

**Oposición:** oponerse al tratamiento de sus datos para finalidades específicas.

**Revocación del consentimiento:** retirar en cualquier momento el consentimiento otorgado, sin efectos retroactivos.

**Limitación del uso o divulgación:** manifestar el deseo de que los datos no sean utilizados para determinadas finalidades secundarias.

### Procedimiento para ejercer los derechos

Las solicitudes deberán presentarse por escrito al correo electrónico [contacto@amma-abrazaconamor.com.mx](mailto:contacto@amma-abrazaconamor.com.mx) o en el domicilio del Responsable, mediante formato libre o utilizando el formato disponible en el sitio web, y deberán contener:

19. Nombre completo del titular y medio para recibir la respuesta (correo electrónico, teléfono, domicilio).
20. Documento oficial vigente que acredite la identidad del titular (INE, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de representantes, además, el instrumento que acredite la representación (poder, resolución judicial o instrumento equivalente).
21. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer el derecho, así como el derecho que se pretende ejercer.
22. Cualquier elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
23. Tratándose de una rectificación, la modificación exacta que se solicita y los documentos que sustenten la corrección.

### Plazos de respuesta

AMMA responderá a la solicitud dentro de los veinte días hábiles siguientes a su recepción. En caso de resultar procedente, hará efectivo el derecho dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta. Los plazos podrán ampliarse por una sola vez, por un período igual, cuando la complejidad de la solicitud así lo justifique, notificando al titular las razones de la ampliación.

### Casos en los que la solicitud podrá ser negada

La solicitud podrá negarse, informando de manera fundada y motivada, en los siguientes supuestos:

- Cuando el solicitante no sea el titular o su representante debidamente acreditado.
- Cuando en la base de datos no se encuentre información del titular.

- Cuando se lesionen derechos de un tercero.
- Cuando exista un impedimento legal o resolución de autoridad.
- Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

### **Recurso ante la autoridad**

En caso de inconformidad con la respuesta, o ante la falta de respuesta dentro del plazo, el titular podrá interponer procedimiento de protección de derechos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de respuesta.

## Medidas de seguridad

AMMA ha implementado y mantiene medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas, adecuadas para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizados. Estas medidas incluyen, entre otras:

### Medidas administrativas

- Designación de un Encargado interno de datos personales.
- Políticas y procedimientos documentados para el tratamiento.
- Cláusulas de confidencialidad en contratos con personal, voluntarios, proveedores y aliados.
- Capacitación periódica al personal en materia de protección de datos.
- Registros de acceso y control de perfiles según necesidad.

### Medidas técnicas

- Contraseñas robustas y autenticación de dos factores cuando sea posible.
- Cifrado de dispositivos y de bases de datos con información sensible.
- Copias de respaldo periódicas.
- Antivirus, cortafuegos y actualizaciones de software.
- Registros de auditoría.

### Medidas físicas

- Resguardo de expedientes físicos en gabinetes con llave.
- Control de acceso a las instalaciones.
- Custodia de dispositivos móviles y equipos de cómputo.

### Notificación de vulneraciones

En caso de que ocurra una vulneración de seguridad que afecte de forma significativa los derechos patrimoniales o morales de los titulares, AMMA lo hará del conocimiento del titular afectado sin demora, para que éste tome las medidas correspondientes.

## Conservación y supresión

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades y de las obligaciones legales, con los siguientes plazos orientativos:

- Expedientes de beneficiarios: durante toda la relación con AMMA y hasta cinco años posteriores a la conclusión de la misma.
- Datos fiscales y contables: cinco años, en términos del Código Fiscal de la Federación.
- Datos laborales: cinco años posteriores a la terminación de la relación.
- Datos de contacto para comunicaciones: hasta que el titular manifieste su deseo de baja.

Al concluir el período, los datos serán bloqueados y posteriormente suprimidos mediante procedimientos seguros que impidan su recuperación.

## **Modificaciones al Aviso**

AMMA se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente Aviso, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos operativos. Cualquier modificación se pondrá a disposición del público a través del sitio web [amma-abrazaconamor.com.mx](http://amma-abrazaconamor.com.mx) y, tratándose de cambios sustanciales, se comunicará al titular por correo electrónico o por el medio de contacto disponible.

## **Interpretación y controversias**

El presente Aviso se interpretará conforme a la legislación mexicana. Cualquier controversia derivada de su aplicación se sustanciará conforme al procedimiento previsto en la LFPDPPP ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o, en su caso, ante los tribunales federales competentes en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

## Aceptación del Aviso

El uso del sitio web, la solicitud de servicios, la aportación de datos personales o la realización de un donativo a favor de AMMA implican la aceptación de los términos y condiciones del presente Aviso, salvo manifestación en contrario del titular.

Fecha de última actualización: 1 de julio de 2026.

Este Aviso ha sido aprobado por el Consejo Directivo de AMMA, ABRAZA CON AMOR, A.C., y su vigilancia se encuentra a cargo del Encargado de Datos Personales de la asociación.